



10 ES	11 21	NUMERO 283954	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 14 Enero 1.985	

MODELO DE UTILIDAD

1- AGO. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 25/60
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION "ENVASE PARA TERRONES DE AZUCAR ESTUCHADOS"
--

71 SOLICITANTE (S) D. LUIS ORTIZ ALVAREZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Campo de Santiago, s/n.- 32001-ORENSE
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46, que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un en-
vase para terrones de azúcar estuchados.

5 Básicamente, el objeto de la presente invención,
consiste en un envase de cartón armable, que contiene una
cantidad precisa de terrones de azúcar, que corresponderá
a un peso determinado, como por ejemplo medio kilo, un ki-
lo, dos kilos, etc. Los terrones de azúcar estuchados, se
disponen ordenadamente hasta enrasar con la embocadura del
10 envase, que se encuentra abierto por su cara superior, sien-
do posteriormente recubierto por un plástico termoretrac-
til que cierra herméticamente todo el conjunto.

15 Concretamente el envase se constituye mediante
una bandeja rectangular realizada en cartón y que es de
una sola pieza y auto-armable. La característica fundamen-
tal viene determinada por el hecho de que la altura de los
testeros y de los laterales es igual o múltiplo de la al-
tura de los estuchados de terrones de azúcar, con lo cual
se consigue que los terrones contenidos en la bandeja, en
20 el número de filas que se determine, siempre supondrá que
la última fila de terrones coincidirá con la embocadura de
la bandeja para que posteriormente pueda quedar todo el
conjunto herméticamente cerrado al aplicarse una envolven-
te de plástico termoretráctil.

25 En la actualidad todo el proceso de envasado,
desde la preparación del azúcar en forma de terrones, es-
tuchado de los mismos se hace de manera automática y sin
intervención ni contacto directo con el operario. Con es-
ta nueva disposición de envase para los estuchados de te-
30 rrones de azúcar, también en el envasado se consigue que

1 todo se realice automáticamente sin intervención ni con-
tacto directo con el usuario, consiguiéndose así que todo
el proceso de manipulación sea perfectamente estéril, lo
que supone unas garantías perfectas de higiene y durabili-
5 dad.

Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos
10 donde se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en planta del car-
tón auto-armable que constituye la bandeja.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva
15 va de la bandeja una vez armada.

La figura 3 corresponde a una vista en perspectiva
va de la bandeja conteniendo los estuchados de terrones de
20 azúcar y envuelta por la lámina de plástica termoretráctil.

Por último las figuras 4 y 5 corresponden respec-
tivamente a sendas figuras en sección por las líneas A-B y
25 C-D de la figura 2.

Como puede observarse, a tenor de los planos co-
mentados, el envase para terrones de azúcar estuchados ob-
jeto de la presente invención, se constituye mediante una
bandeja configurada mediante una lámina de cartón de una
30 sola pieza cuyo fondo 2 queda prolongado en los laterales
3 y testeros 4.

Cada uno de los laterales 3 y testeros 4, se cons-
tituye mediante una doble solapa 5 y 6, 7 y 8 respectivamen-
te, con sus correspondientes líneas de plegado intermedias.

30 Los testeros 4 se prolongan además en sendas so-

1 lapas 9, mientras que los extremos de las solapas exterior-
res 8 de los testeros 4, se prolongan en unos salientes 10
redondeados en coincidencia con vaciados 11 realizados en
los extremos de las solapas exteriores 6 de los testeros
5 3.

En cada vértice de la lámina y entre las solapas
interiores 5 y 7 de los correspondientes laterales y tes-
teros, se disponen sendos tramos 12 de configuración rec-
tangular y de bordes libres ligeramente convergentes, cu-
10 yos tramos rectangulares 12 presentan una línea de pliegue
13 en sentido diagonal, en cuyo centro dispone de un tro-
quelado trapecial 14 que afecta a la zona triangular más
próxima a los testeros 3, cuyo troquelado trapecial 14 de-
termina una lengüeta 15 también trapecial.

15 El auto-armado de la bandeja se realiza, al pro-
ducir la unión por pegado de la solapa exterior 6 sobre
la cara interna de la solapa interior 5 de cada lateral,
a la vez que las porciones cuadradas 12 son plegadas por
su línea diagonal 13 y se desplazan hacia la cara interna
20 de las solapas internas 7 de los testeros para ser rete-
nidas por las solapas exteriores 8 de los citados teste-
ros, hasta que los salientes redondeados 10 encajan. Los
vaciados redondeados 11 de los laterales, con lo cual se
consigue el auto-armado de la bandeja, cuyas pestañas 9
25 quedan dispuestas sobre la superficie del fondo 2.

Tanto los laterales 3 como los testeros 4 pre-
sentan una altura que es igual o múltiplo de la altura de
los terrones estuchados de azúcar, con lo cual sea cual
sea el número de filas o hileras de estuches que se dis-
pongán en la bandeja, la superficie superior de la última
30

1

hilera de terrones quedará enrasada con la embocadura de la bandeja 1 y posteriormente todo el conjunto quedará cubierto por un plástico termoretráctil 16 que lo cerrará herméticamente, según se observa en la figura 3 de los planos que se acompañan.

5

Con esta estructura, se consigue por tanto una fácil manipulación en el envasado de los terrones estuchados de azúcar y será utilizado principalmente para uso doméstico debido a que se puede realizar los envasados de pequeñas cantidades como por ejemplo de medio kilo, un kilo o dos kilos. Además debido a la relación constante entre la altura de los testeros y laterales de la bandeja con la altura de los estuchados, se facilitará enormemente el envasado de los mismos, sin que tenga que haber manipulación por parte de los operarios.

10

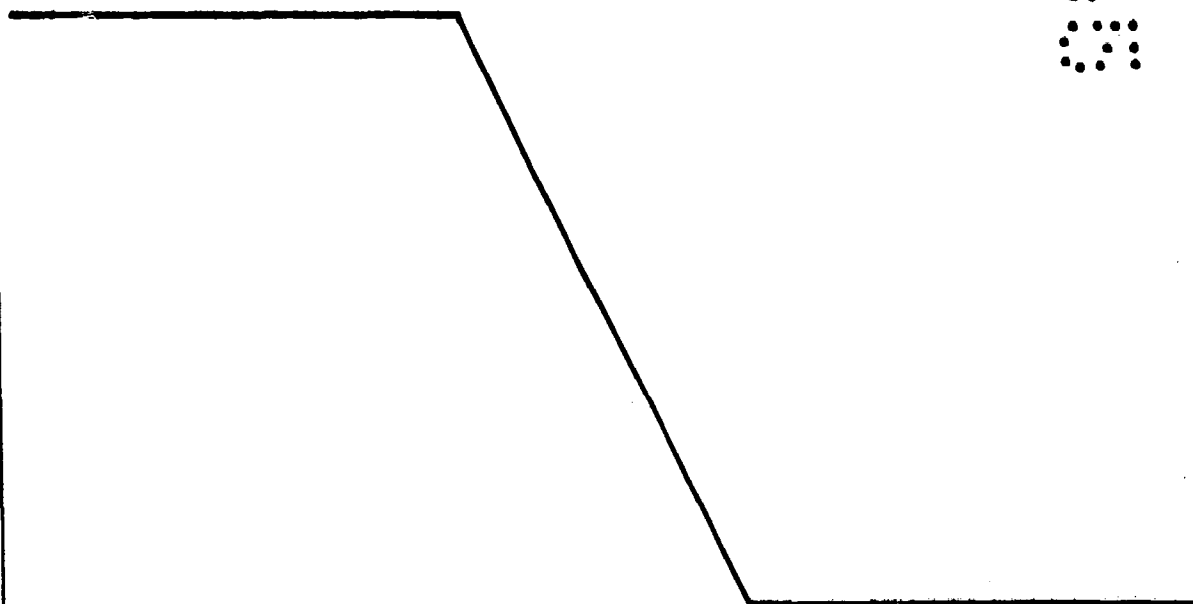
15

Asimismo se elimina la disposición de etiquetas mediante pegado, ya que con la simple superposición de las etiquetas sobre la superficie superior de la última capa de terrones, ésta será visible a través del plástico termoretráctil, que generalmente será transparente.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- ENVASE PARA TERRONES DE AZUCAR ESTUCHADOS, que esencialmente se caracteriza por comprender una bandeja rectangular realizada en cartón auto-armable de una sola pieza, cuyos laterales y testeros presentan una altura igual o múltiplo de la altura de los terrones estuchados de azúcar, los cuales quedan enrasados con la embocadura de la bandeja y cubierto todo el conjunto por un plástico termoretráctil que lo cierra herméticamente.

5

10

2.- ENVASE PARA TERRONES DE AZUCAR ESTUCHADOS, según la reivindicación 1, caracterizado porque la bandeja de cartón auto-armable presenta los laterales y los testeros a base de una doble solapa, disponiendo cada testero de una pestaña final, mientras la solapa exterior de los testeros presenta en sus extremos unas prolongaciones redondeadas, en coincidencia con vaciados también redondeados dispuestos en los extremos de la solapa exterior de los laterales, cuyas solapas exteriores quedan pegadas sobre las interiores, comprendiendo además en cada vértice, entre las solapas interiores de los testeros y de los laterales, sendos tramos cuadrados con sus bordes libres ligeramente convergentes y con una línea de plegado diagonal provista centralmente de un troquelado trapecial que afecta a la zona triangular más próxima a los laterales y cuyo troquelado determina una lengüeta también trapecial.

15

20

25

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ENVASE PARA TERRONES DE AZUCAR ESTUCHADOS".

30

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 14 de Enero de 1.985

BERNARDO UNGRIA
P.P.



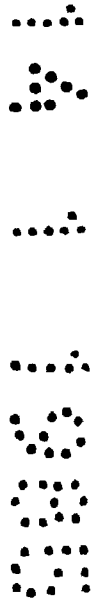
10

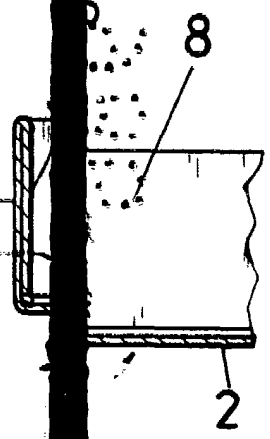
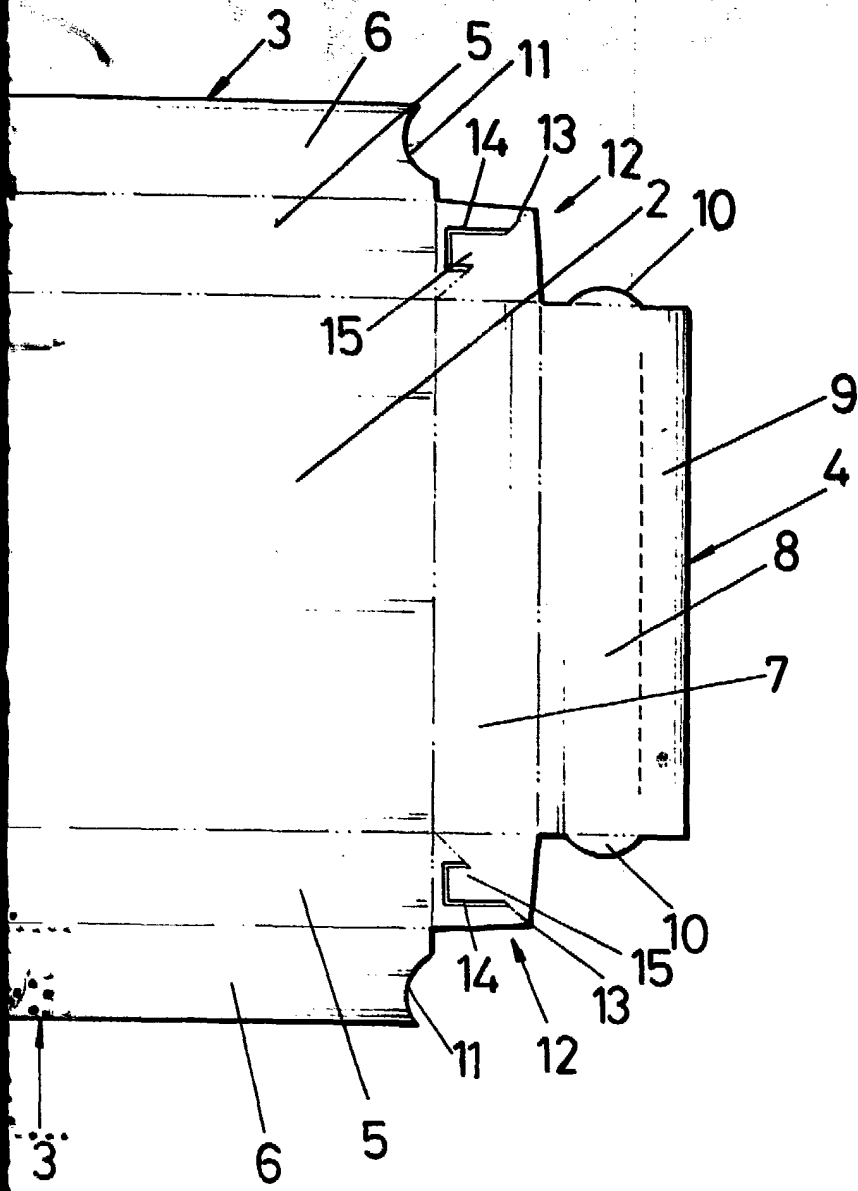
15

20

25

30

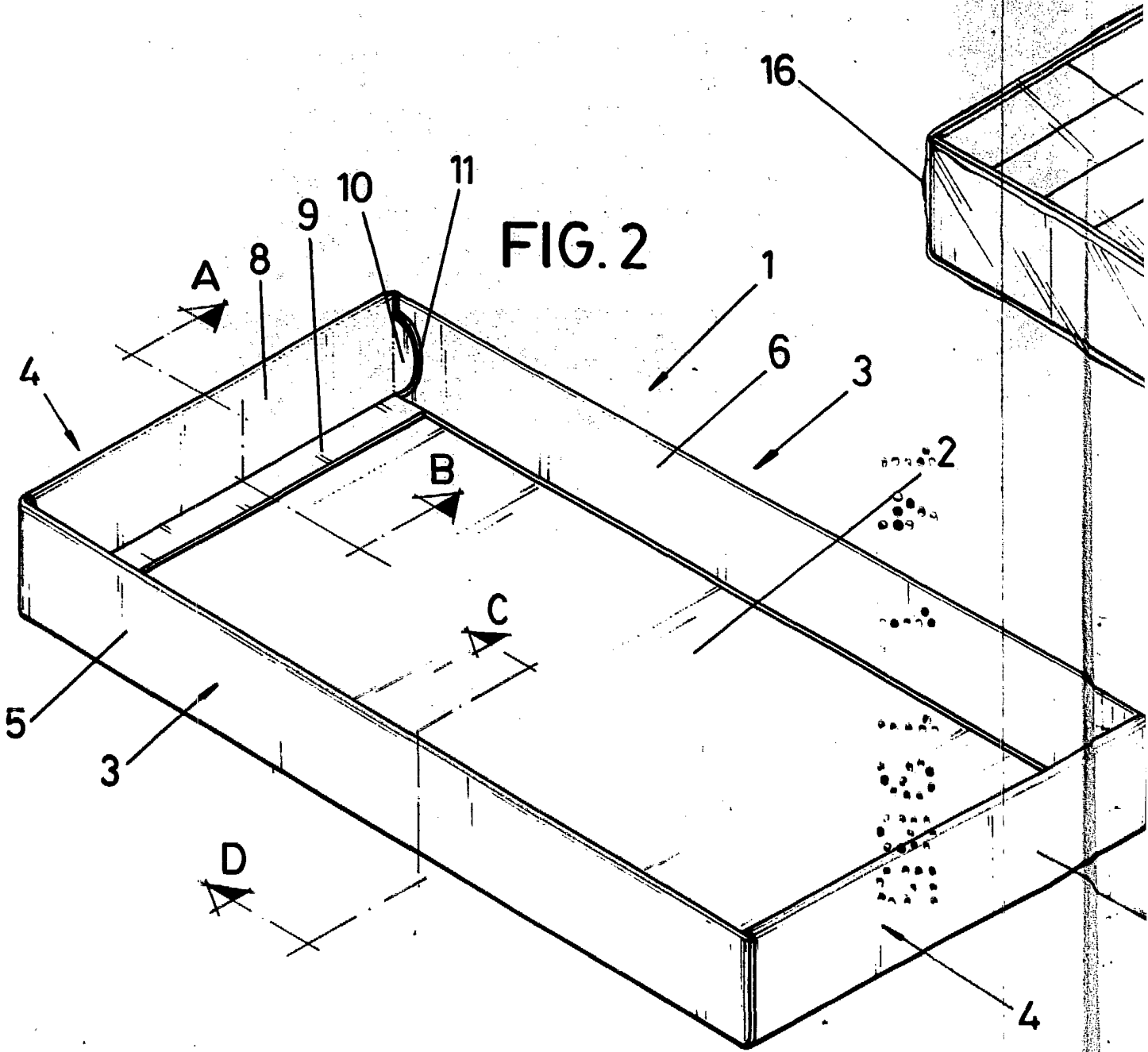




G.5
-D

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de Enero de 1985
BERNARDO UNGRIA
P. P.

FIG. 2



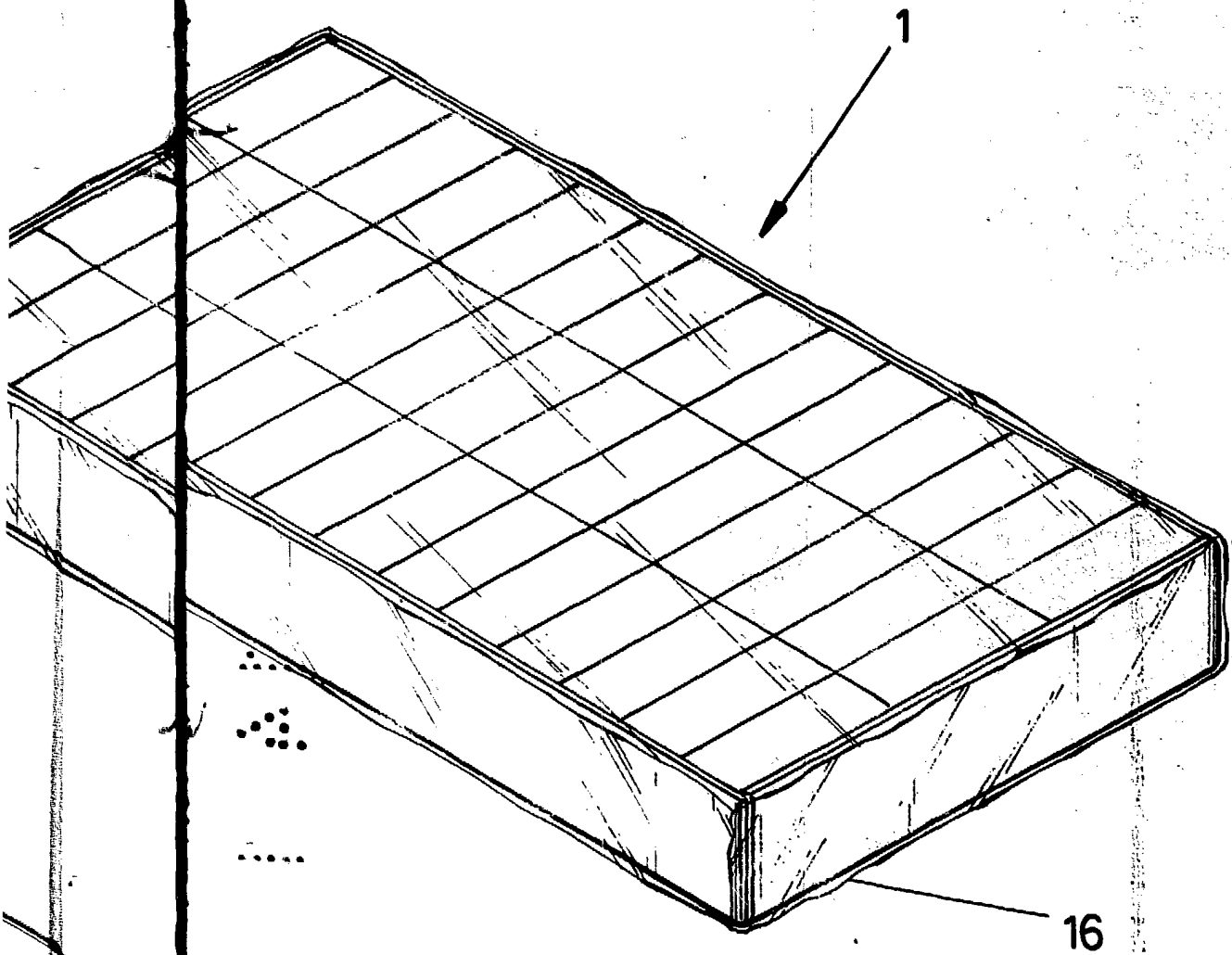


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Enero de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.